



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

D^a LORENA GIMENEZ RUIZ, Secretaria-Interventora de la Comarca del Campo de Belchite, Provincia de Zaragoza,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno de la Comarca Campo de Belchite en Sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de junio de 2023, adoptó el acuerdo que literalmente transcribo a continuación:

“3.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “PROYECTO DE RUTAS CICLISTAS Y PLAN DE PROMOCIÓN DEL CICLOTURISMO”

Visto el expediente nº 123/2023 relativo a la contratación del servicio de “Proyecto de Rutas Ciclistas y Plan de Promoción del Cicloturismo”, según Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Luis Peña Simón, cuyo presupuesto de ejecución es de 31.350,00 €, más el 21 % de IVA, 6.583,50 €, lo que hace un total de 37.933.50 €, y que fue aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 1 de junio de 2023.

Visto que la Junta de Gobierno en sesión de fecha 1 de junio de 2023 aprobó la Memoria Justificativa de la Necesidad del Contrato en la que figura la motivación de la necesidad del mismo, en los términos previstos en el artículo 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público y acordó el inicio del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, condicionando el presente acuerdo a la adjudicación del Plan de Dinamización del río Aguasvivas y sus afluentes, que ya se ha producido.

Visto que consta en el expediente informe favorable de fiscalización del expediente administrativo emitido por la Intervención Comarcal con fecha 15 de junio de 2023 e Informe-propuesta de Secretaría de la misma fecha y que el expediente reúne los documentos requeridos en los artículos 35.1, 116, 231 y 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 67 del *Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario en régimen ordinario y varios criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, del servicio de “Proyecto de Rutas Ciclistas y Plan de Promoción del Cicloturismo”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar el gasto en el importe de 31.350,00 €, más el 21 % de IVA, 6.583,50 €, lo que hace un total de 37.933,50 euros, con destino a la ejecución del servicio de “Proyecto de Rutas Ciclistas y Plan de Promoción del Cicloturismo”, con cargo a la aplicación presupuestaria 4320/61900 del Presupuesto de 2023.





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas, Informe de insuficiencia de medios y el presente acuerdo de aprobación del expediente. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los 5 miembros presentes de los 6 que integran la Junta de Gobierno.”

Y para que conste, expido la presente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente D. Joaquín Alconchel Fleta, en Belchite, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

